Villa Mercedes 10 de noviembre de 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1112/2022**, donde se tramita la solicitud de llamado para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, y;

CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13-14 y 15/2022.

Que el CDCB mediante la **RCDCB 35/2022** Aprueba el llamado a Concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para un cargo docente de auxiliar.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 29 de noviembre y hasta el 23 de diciembre del corriente año.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado D- de la OCS N° 13-14 y 15/2022, que hace referencia a "LA INSCRIPCION AL CONCURSO".

Que la Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que la Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

Lic. Elvira Elda QUIROGA
Directora del Departamento de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Cpde. RDDCB N° 38/2022

ARTÍCULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCION DE ASPIRANTES, para un concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un** (1) cargo de **Ayudante,** dedicación **Simple**, en carácter **Ordinario,** Perfil **Docente,** con temas relativos a la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Escritura I" del Profesorado de Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y se requiere titulación de Profesor Universitario o Licenciado en Letras (excluyente), sin perjuicio del art 12° de la OCS N° 13-14- y 15, con destino del cargo ordinario al **Departamento de Ciencias Básicas.**

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el **29 de noviembre y hasta el 23 de diciembre** del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante **RCDCB 35/2022: -**

Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	**Cargo**	**DNI**
Vera Moreno Evangelina Edith	Profesor Adjunto (UNViMe)	34.532.699
Ponssa Sonia Celeste	Profesor Adjunto (UNViMe)	27.316.695
Chiesa Torres Enrique Rómulo	Ayudante de Primera (UNViMe)	25.394.173

Miembros Suplentes:

Nombre y Apellido	**Cargo**	**DNI**
Tropich Roxana Elizabeth	Profesor Adjunto (UNViMe)	20.011.826
Pérez Cristina	Profesor Adjunto (UNViMe)	17.847.850
Wildner Sánchez Nicolás	Ayudante de Primera (UNViMe)	29.835.088

Lic. Elvira Aida QUIROGA
Directora del Departamento de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RDDCB N° 38/2022

ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza C.S. N° 13-14 y 15/2022.

ARTICULO 5°: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, y archívese. -

RDDCB. N° 35/2022

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes